



RESOLUCION - CS - Nº 186 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 JUN. 1991

Expte. Nº 4.137/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de titular con dedicación simple de la asignatura "Metodología de la Investigación en Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 208-91 el Consejo Directivo de dicha Facultad, aprueba el dictamen unánime del Jurado que obra a Fs. 42/45 y la aclaración y ampliación del mismo que obra a Fs. 54, solicitando asimismo la designación del Dr. Mario Boleda para ocupar el referido cargo;

Que los aspectos explicitados en los considerandos de la mencionada resolución, así como la decisión de la Facultad de solicitar la designación del Dr. Mario Boleda son compartidos por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la citada Comisión en su despacho Nº 143/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 13 de Junio de 1991)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Mario BOLEDA, L.E. Nº 4.429.497, como profesor regular en la categoría de titular con dedicación simple de la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN EDUCACION, de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades, a partir del 13 de Junio de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Facultad de Humanidades, se arbitre los medios necesarios para que el Dr. Mario BOLEDA de cumplimiento a las recomendaciones puntualizadas por el jurado que entendió el concurso en cuestión en cuanto a: "adecuar el dictado de la materia al campo de la educación".

ARTICULO 3º.- Afectar esta designación en la respectiva partida

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

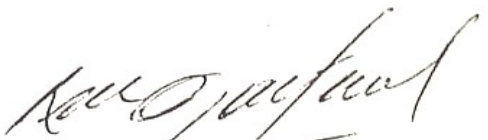
Expte. Nº 4.137/90


individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERECTOR  
a/c. RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 186 - 91